

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO, DEL PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-CS-MPM (PRIMERA CONVOCATORIA) –CONTRATACIÓN DE BIENES CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X2 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"CON PIP N° 2537658

En la ciudad de Iquitos, en la oficina de la Sub Gerencia de Logística y Control Patrimonial de la Municipalidad Provincial de Maynas, sito en Calle Echenique N° 350, siendo las 08:00 horas del 16/12/2024, se reúne el Comité de Selección designado mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 609-2024-GM-MPM, de fecha 03/12/2024, para desarrollar el proceso de selección mediante ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 028-2024-CS-MPM (PRIMERA CONVOCATORIA) – CONTRATACIÓN DE BIENES CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X2 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"CON PIP N° 2537658; presidido por CARMEN DEL ROCIO CATUNTA ALVA en su condición de Presidente del Comité de Selección, los miembros titulares ASTRID STEPHANIE CAVALLIER MARTINEZ Y JAIR ALBERTO VEGA URIBE, con el fin de realizar la APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTORGAR LA BUENA PRO al presente proceso de selección.

Acto seguido el Comité de Selección a ingresado a la plataforma del SEACE 3.0 para verificar el procedimiento de registro de participantes vía electrónica, en el que se constata que se registraron válidamente los participantes que a continuación se detalla:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	20120476816	AUTOMOTRIZ SAN BLAS S.A.	06/12/2024	Válido
2	Proveedor con RUC	20493524179	BOULLOSA MOTORS S.R.L.	06/12/2024	Válido
3	Proveedor con RUC	20607671983	CORPORACION DE AUTOMOTORES Y SUMINISTROS JAC EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	05/12/2024	Válido

FUENTE: SEACE

De la revisión de la actividad: presentación de ofertas vía electrónica en el SEACE; en la fecha de presentación programada, para el ítem CONTRATACIÓN DE BIENES: CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X2 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO"CON PIP N° 2537658, presento su oferta el siguiente postor:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20493524179	BOULLOSA MOTORS S.R.L.	13/12/2024	18:59:50	20493524179	13/12/2024	19:00:09	Enviado	Valido

FUENTE:SEACE

1   

I. ADMISIÓN DE LAS OFERTAS

POSTOR UNICO: BOULLOSA MOTORS S.R.L.

El postor a la fecha de revisión de su oferta no se encuentra inhabilitado ni impedido de contratar con el Estado.

A continuación, el Comité de Selección, procede a la apertura de la oferta presentada electrónicamente a través del SEACE por el postor 1. BOULLOSA MOTORS S.R.L., para el Ítem – CONTRATACIÓN DE BIENES: CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X2 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" CON PIP N° 2537658; acto seguido, se procede a la revisión de los documentos de presentación obligatoria presentadas por el postor de acuerdo a lo indicado en el sub numeral 2.2.1.1, numeral 2.2, Capítulo II de la Sección Especifica de las Bases Integradas, y de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento del TUO de la LCE; y se determina si la oferta responde de manera integral a las características y/o requisitos y condiciones de las Especificaciones Técnicas solicitados; de no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida, por lo que, a continuación, se detalla el resultado obtenido:

CUADRO COMPARATIVO N° 01 - ADMISIBILIDAD DE LA OFERTA:

N°	DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA	VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO	ESTADO DE LA OFERTA
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 1)	ADMITIDA
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE (PRESENTA)	ADMITIDA
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 2)	ADMITIDA
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 3)	ADMITIDA
5	f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 4)	ADMITIDA
6	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, (Anexo N° 5)	NO ES CONSORCIO	-
7	h) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6.	SI CUMPLE (PRESENTA ANEXO N° 6)	ADMITIDA

Acto seguido el Comité de Selección indica que la oferta del postor BOULLOSA MOTORS S.R.L., para el presente ítem, CUMPLE con los documentos requeridos para la admisión de su oferta. Por lo tanto, declara que la oferta se considera ADMITIDA.

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTA

A continuación, el Comité de Selección procede a la Evaluación de la Oferta que fue ADMITIDA, de conformidad con el artículo 74° numeral 74.1 y 74.2 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y que esta cumpla con lo requerido en la sección específica de las Bases, con el objeto de determinar el mejor puntaje, y el orden de prelación, según los factores y el procedimiento de evaluación enunciados en la sección específica de las bases; obteniendo el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 02 – FACTORES DE EVALUACION

Ítem N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio de la Oferta (Anexo N° 06)	Puntaje Factores de Evaluación				Bonificación REMYPE (Anexo N° 10)	Puntaje Total	Orden de Prelación
			Precio	Plazo de entrega	Disponibilidad de repuestos y servicios	Mejoras a las Especificaciones Técnicas			
1	BOULLOSA MOTORS S.R.L.	S/ 143,200.00 (Exonerado del IGV)	70	10	10	10	5	105	1

CUADRO COMPARATIVO N° 03 – PORCENTAJE OFERTADO EN RELACION AL VALOR ESTIMADO – S/ 143,200.00

Postor N°	Nombre o Razón Social del Postor	Precio Ofertado	Porcentaje en Relación al VE	Condición de la Oferta	Estado
1	BOULLOSA MOTORS S.R.L.	S/ 143,200.00 (Exonerado del IGV)	98.31 %	No Supera el VE	VALIDO

III. CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS

Acto seguido luego de culminada la evaluación precedente, el Comité de Selección, debe determinar si el postor que obtuvo el primer lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del Capítulo III, de la Sección Específica de las Bases y conforme a lo establecido en los numerales 75.1 del artículo 75 del Reglamento del TUO de la Ley de Contrataciones del Estado, indicando como resultado lo siguiente:

BOULLOSA MOTORS S.R.L.

Al postor que ocupó el primer lugar BOULLOSA MOTORS S.R.L., se procede a la verificación respectiva de los documentos requisitos de calificación que oferta, que corresponden a la Capacidad Legal (Habilitación) y Experiencia del Postor en la Especialidad, en el cual se obtiene el siguiente resultado:

CUADRO COMPARATIVO N° 04 – CALIFICACION DEL POSTOR

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	ACREDITACIÓN	RESULTADO
a) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN: Requisitos: <ul style="list-style-type: none"> • Ser acreditado por parte del fabricante o representante de la marca en el Perú, como concesionario autorizado de la marca a ofertar. • Licencia de Funcionamiento Municipal en Venta de Vehículos Automotores. • Ficha RUC con actividad principal de: Venta de Vehículos Automotores. 	SI ACREDITA <ul style="list-style-type: none"> • Declaración Jurada acreditando ser concesionario de la marca, indicando el link de la marca para su verificación. • Copia de la Licencia de Funcionamiento Municipal en Venta de Vehículos Automotores. • Ficha RUC con actividad principal de: Venta de Vehículos Automotores. 	CALIFICADA



<p>b) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 436,800.00 (Cuatrocientos Treinta y Seis Mil Ochocientos con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 36,400.00 (Treinta y Seis Mil Cuatrocientos con 00/100), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes Venta de Camionetas PICK UP</p>	<p>SI ACREDITA Acredita tener la condición REMYPE y experiencia en la especialidad por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria por un monto de S/ 113,00.00.</p>	<p>CALIFICADA</p>
---	--	-------------------

De conformidad a lo evaluado precedentemente la oferta del postor BOULLOSA MOTORS S.R.L., es CALIFICADA, la cual cumple con los requisitos de calificación de las bases integradas del procedimiento de selección.

IV. BUENA PRO

Acto subsiguiente el Comité de Selección por UNANIMIDAD, OTORGA LA BUENA PRO del ítem paquete del procedimiento de selección: **CONTRATACIÓN DE BIENES: CONTRATACIÓN DE LA ADQUISICIÓN DE CAMIONETA 4X2 PARA EL PROYECTO "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE DESARROLLO Y CONTROL URBANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MAYNAS, DISTRITO IQUITOS, PROVINCIA DE MAYNAS, DEPARTAMENTO DE LORETO" CON PIP N° 2537658**, al postor **BOULLOSA MOTORS S.R.L.**, con RUC N° 20493524179 con su precio ofertado de **S/ 143,200.00 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Doscientos con 00/100 Soles) sin I.G.V.**

CUADRO COMPARATIVO N° 05 – BUENA PRO

N° Orden	Nombre o Razón Social del Postor	Documentos Obligatorios	Factores de Evaluación	Requisitos de Calificación	Orden de Prelación	Resultado del Procedimiento de Selección
1	BOULLOSA MOTORS S.R.L.	ADMITIDA	105 puntos	ACREDITA	1	ADJUDICADO



Siendo las 10:00 horas del mismo día, se dio por finalizado el presente acto y no encontrándose observaciones, se firma el acta en señal de conformidad; asimismo se indica que es parte de la presente, el cuadro de evaluación, calificación y otorgamiento de la buena pro adjunto a la presente.

CARMEN DEL ROCIO CATUNTA ALVA
Presidente del Comité de Selección

ASTRID STEPHANIE CAVALLIER MARTINEZ
1er. MIEMBRO

JAIR ALBERTO VEGA URIBE
2do. MIEMBRO